

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

53 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería, del cese de actividad de la agencia de viajes Ani Travel.*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Ani Travel. NIF: 03536851A. Calle del Arra, número 36, de Hoyo de Manzanares (Madrid). CICMA 4452.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 27 de mayo de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/8.730/26)

